



## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA *DESTÁPATE* '15.

1. La participación en la campaña "*Destápate* '15" es totalmente libre y gratuita y abierta a todos los afectados de psoriasis y artritis psoriásica.
2. La campaña está organizada por Acción Psoriasis, asociación de pacientes de psoriasis y familiares, y anima a los afectados por esta enfermedad a participar enviando sus imágenes mostrando su psoriasis y disfrutando del aire libre en verano.
3. Comienza el 29 de julio y finaliza el 9 de septiembre de 2015.
4. La campaña consiste en el envío, por parte del participante, de una fotografía mostrando su afectación de psoriasis al aire libre.
5. El envío de la fotografía, puede realizarse a través de Facebook y Twitter de Acción Psoriasis o a través del email de la asociación. A continuación, Acción Psoriasis editará dicha imagen para poner el logo de la campaña. Esta imagen editada se publicará unos días después en una galería de imágenes que todo el mundo podrá consultar.
6. Al finalizar la campaña, un Jurado designado por Acción Psoriasis y compuesto por diferentes expertos elegirá una fotografía de todas las que se presenten. Además, un Jurado Popular, elegirá de entre todas las fotos recibidas, también la mejor fotografía. En las dos categorías, el ganador recibirá como premio un Ipad Mini.
8. Los criterios que se tendrán en cuenta para decidir la imagen ganadora del concurso serán estéticos, que la fotografía transmita positividad, que tenga claridad y suficiente calidad como para publicarla en la web y que muestre lesiones de psoriasis con naturalidad. El ganador se dará a conocer el 17 de septiembre de 2015.
9. El participante ha de ser afectado de psoriasis y/o artritis psoriásica y/o familiares del mismo y mayor de 14 años. Los menores de 14 años pueden asimismo participar con el consentimiento de su representante legal.



## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA *DESTÁPATE '15.*

10. Los miembros del Jurado y sus familiares no podrán participar en el concurso de la campaña por lo que no podrán optar al premio, aunque sí podrán enviar fotografías y serán editadas como el resto de los participantes.

11. El participante garantiza que la imagen que comunica no infringe ningún derecho de autor, derecho de propiedad ni ninguna legislación vigente que afecte a derechos de terceros. Acción Psoriasis se reserva el derecho de no publicar y excluir del Concurso cualquier imagen que entienda afecta a derechos de terceros o resulta denigrante o lesiva contra la intimidad, el honor o la propia imagen.

12. Las fotografías recibidas y las posteriormente editadas podrán utilizarse, editarse, publicarse, reproducirse y/o comunicarse en los diferentes soportes y medios de comunicación de la asociación para cualquiera de las actividades divulgativas que realiza Acción Psoriasis a través de los medios conocidos actualmente o cualquiera que se cree en el futuro.

13. Según la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal los datos personales de los participantes pasarán a formar parte de nuestros ficheros para gestionar la participación en dicha campaña así como contactar con los participantes para enviarles las fotografías y/o videos resultantes y cualquier información relativa a la psoriasis y a nuestras actividades asociativas. La participación en esta campaña implica la solicitud de envío de comunicación con la asociación por lo que acepta expresamente que nos pongamos en contacto con usted dentro del marco de la actividad asociativa de Acción Psoriasis. Además implica la información sobre datos relativos a su salud. Con su participación en esta campaña el participante acepta expresamente que está comunicando estos datos a Acción Psoriasis y puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante email a [psoriasi@pangea.org](mailto:psoriasi@pangea.org)

14. La participación en esta Campaña implica la plena aceptación de las condiciones anteriores.

Barcelona, 28 de julio de 2015

Acción Psoriasis  
Calle Palomar, 40 08030 Barcelona

